

BUIN, 20 NOV 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3751 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i), j), Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Acuerdo N° 423 de Sesión Ordinaria N° 139 de fecha 20 de noviembre de 2023.

DECRETO

Apruébese **Acuerdo N° 423** de Sesión Ordinaria N° 139 de fecha 20 de noviembre de 2023, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba solicitar a la Subsecretaría de Seguridad Pública, la Dirección General de Carabineros o el órgano que corresponda, disponga la instalación de un cuartel policial en el sector de El Recurso y en el Sector de Valdivia de Paine.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. apg.

- DISTRIBUCIÓN:**
- SECPLA
 - Dirección de Seguridad
 - Dirección de Finanzas
 - Dirección Jurídica
 - Dirección de Control
 - Archivo SECMU